

MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONE O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: 15 / 06 / 2019

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE Luis Antonio Abadón Luño		DNI XXXXXXXXXXXXXXXXX	
DOMICILIO XXXXXXXXXXXXX	CALLE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	N.º	XXXX
LOCALIDAD		C.P.	XXXXXXXXXX
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:</p> <p>Que [no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General/que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General]</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>NO concurre ninguna de las causas.</u> 2. <u>NO concurre ninguna de las causas.</u> 			
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA			
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO			
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:		Localidad:	Provincia:
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		CUERPO/ESCALA:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:			
REMUNERACIÓN:			
2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR			
Órgano:	Cargo:	Remuneración:	
3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES			
Corporación:	Localidad:	Provincia:	
Cargo:			
Remuneración:			

1 Véase el documento 1 que figura en el Anexo de este expediente y que se expide a continuación.

4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA		
ACTIVIDAD O EMPRESA: <i>Agricultor.</i>	Localidad: <i>Villanueva de Huerva</i>	Provincia: <i>Zaragoza</i>
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: <i>Cereal y Minerales.</i>		
NIF: XXXXXXXXXXXXX	N.º de inscripción/filiación a la Seguridad Social: XXXXXXXXXXXXX	
5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA		
ENTIDAD O EMPRESA: <i>Acciona Agua</i>	NIF:	
Domicilio Social:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA: <i>Depuración Agua.</i>		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA: <i>Mantenimiento.</i>		
6. OTRAS ACTIVIDADES		
7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE		
8. TIPO DE DECLARACIÓN		
Marcar con una X el cuadro que proceda:		
<input checked="" type="checkbox"/>	Inicial	
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)	
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados

En Villanueva de Huerva, a 14 de 6 de 2019

El Interesado,
Consta la firma

El Secretario,
Consta la firma

Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General²:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- Fiscal General del Estado.
- Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- Director General de RTVE y Director de las Sociedades de este Ente Público.
- Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- Director de la Oficina del Censo Electoral.
- Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión o los integrantes de organizaciones terroristas condenados por delitos contra la vida, la integridad física o la libertad de las personas.
- Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.

² El artículo 177.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General se refiere a causas de inelegibilidad, mientras que el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General describe las causas de incompatibilidad. Las causas de inelegibilidad impiden el acceso a la condición de Concejal, mientras que las de incompatibilidad, no impiden dicho acceso, manifestándose con posterioridad a la adquisición de la condición de Concejal. Por ello, si tras la adquisición de la condición de Concejal concurren las causas de inelegibilidad, deberá hablarse de causas de incompatibilidad, por conversión.

- Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
- Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y de los Gobiernos Civiles.
- Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quien se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.
- Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.
- Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes».

MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: 15 / 06 / 2019

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	Juis Antonio Abrión Junco	DNI	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DOMICILIO	XXXXXXXXXXXXX	CALLE	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
		N.º	XXXXXXXXXX
LOCALIDAD	VILLANUEVA DE LARVA	C.P.	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio

1. BIENES DE NATURALEZA URBANA

DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1 XXXXXXXXXXXXXXXX	villanueva del t.	Zaragoza		2-8-1992
2 XXXXXXXXXXXXXXXX	villanueva de H	Zaragoza		2-8-1995
3				
4				
5				
6				

2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA

MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS				
	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN	
1		Banquiorra		
2		IBercaJA		
3				
4				
4. OTROS VALORES MOBILIARIOS				
	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O N.º REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1				
2				
3				
4				

5. DERECHOS REALES	
NATURALEZA	CONTENIDO DEL DERECHO
1	
2	
3	
4	

6. VEHÍCULOS					
	TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
1	2202PS	FIAT	3-3-2004	XXXXXXXXXXXXXX	
2		SUZUKI			
3	Tractor	New Holland	26-10-2010	XXXXXXXXXXXXXX	
4	Tractor	JOHN DEERE	28-2-1998	XXXXXXXXXXXXXX	
5	Colectora	JOHN DEERE	15-6-2002	XXXXXXXXXXXXXX	
6					

7. SEMOVIENTES					
	ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1	ovino	30			
2	caprino	8			
3					
4					
5					

8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO			
	TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO
1			
2			
3			
4			

9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN
1	
2	
10. TIPO DE DECLARACIÓN	
Marcar con una X el cuadro que proceda:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Inicial
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En Villanueva de Huerva, a 14 de 6 de 2019

El Interesado,

El Secretario,

Consta la firma

Consta la firma



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE HUERVA

Secretario: María Pilar Tartera Tellez, del Excmo. Ayuntamiento de VILLANUEVA DE HUERVA

INFORMO: Que, una vez examinado el padrón municipal de 2019 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza RÚSTICA, el / la Sr. D. / Sra. Dña. CEBRIAN LUÑO LUIS ANTONIO con NIF nº 73077841X y con domicilio fiscal en CL SAN BLAS, 17 del municipio de VILLANUEVA DE HUERVA provincia de ZARAGOZA, figura como contribuyente tal y como se describe seguidamente:

<u>Paraje</u>	<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Referencia Catastral</u>	<u>Superficie (Ha)</u>	<u>Val. Catastral (€)</u>
CORRAL JUANICO		XXXXXXXXXXXXXXXX		0,7413	332,05
CUARTO GOMEZ		XXXXXXXXXXXXXXXX		0,6800	375,18
LAS ERAS		XXXXXXXXXXXXXXXX		1,2976	15.333,76
LA HUERTA ALTA		XXXXXXXXXXXXXXXX		0,1212	465,66
LA Balsa		XXXXXXXXXXXXXXXX		1,8155	813,42
PLATERA		XXXXXXXXXXXXXXXX		0,4350	239,92
LOS RAMBLARES		XXXXXXXXXXXXXXXX		0,7384	330,78
LA BALSETA		XXXXXXXXXXXXXXXX		0,3928	87,38
CAMINO DE LONGARES		XXXXXXXXXXXXXXXX		0,9610	430,52
C.AZUARA		XXXXXXXXXXXXXXXX		0,4420	314,32
PONCHACALO		XXXXXXXXXXXXXXXX		1,3661	304,25
P LUGAR		XXXXXXXXXXXXXXXX		5,5760	2.498,53
HILARIA		XXXXXXXXXXXXXXXX		0,3369	74,92
VILLARILLO		XXXXXXXXXXXXXXXX		1,5464	692,84
VALDEARIJO		XXXXXXXXXXXXXXXX		0,5958	266,88
C.AZUARA		XXXXXXXXXXXXXXXX		0,8611	385,76
LA HORCA		XXXXXXXXXXXXXXXX		0,4631	207,36
LA HORCA		XXXXXXXXXXXXXXXX		0,8877	294,29